



Circular No. 002 – 2008

A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS ALCALDÍAS, COMURES LES INFORMA SOBRE DIFERENTES CAMPAÑAS PARA EL CONTROL DEL DENGUE QUE DESARROLLARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN 2008

A nombre de COMURES y de nuestro Consejo de Directores, nos es grato dirigirnos a todos y todas ustedes, deseando que las metas y objetivos que se han propuesto en pro del desarrollo y bienestar de las comunidades que representan se cumplan.

Segunda Campaña Nacional de Recolección de Inservibles

En esta oportunidad, y como siempre actuando en forma propositiva en beneficio de nuestros agremiad@s, hacemos de su conocimiento, que COMURES, ha dado y continua dando seguimiento a las acciones contempladas en el convenio marco suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), orientadas a la prevención y combate al Dengue; por lo que le informamos que esta Cartera de Estado, **lleva a cabo una serie de Campañas Nacionales para el Control y Prevención de la Enfermedad del Dengue, y para lo cual, reconociendo el importante aporte que las municipalidades brindan a las diferentes acciones que se realizan en el marco de este proceso, nuevamente está solicitando su acompañamiento para ejecutar la “Segunda Campaña Nacional de Recolección de Inservibles”, que se efectuará del 7 al 11 de abril de 2008.**

Así como, en las diferentes fases programadas de esta Campaña, entre mayo y octubre de este mismo año, de acuerdo al siguiente detalle:

- 3ª Campaña: 19 al 23 de mayo
- 4ª Campaña: 23 al 27 de junio
- 5ª Campaña: 22 al 26 de septiembre
- 6ª Campaña: 20 al 24 de octubre

Objetivo

La campaña tiene como objetivo, lograr eliminar en las viviendas los vectores transmisores del zancudo transmisor del dengue, mediante la implementación de actividades educativas dirigidas a las comunidades y la recolección y disposición final del mayor número de toneladas (o en metros cúbicos), de los diferentes depósitos inservibles, y por consiguiente la gran cantidad de criaderos existentes o potenciales, que representan un alto riesgo a la salud de la población residente en los municipios y especialmente en la época lluviosa que se avecina.

Alianzas interinstitucionales y la contribución de los gobiernos municipales

El logro de este objetivo depende de la unificación de esfuerzos de todos los sectores, por lo que en la campaña también participan los cinco niveles regionales de salud, los Sistemas Básicos de Salud Integrada (SIBASI), instituciones del sector público, entidades autónomas, semiautónomas, organizaciones no gubernamentales, Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), directivas de las colonias, empresa privada, organismos internacionales, iglesias, entre otros.

En ese sentido, al ser las comunas la autoridad primaria en los municipios, se convierten en la institución que por su capacidad institucional y de organización pueden contribuir activamente a este

tipo de iniciativas, por lo que respetando su autonomía municipal, hacemos una atenta invitación a todos nuestros agremiad@s, para que una vez más se unan a esta gran tarea y así poder controlar y/o erradicar esta epidemia que afecta principalmente a nuestros niños y niñas.

Reconocimiento

Asimismo, no queremos desaprovechar la oportunidad, y nos unimos al reconocimiento expresado por Ministerio de Salud Pública a las 169 municipalidades, que participaron en la Primera Campaña de este tipo, ejecutada del 25 al 29 de febrero del presente año, durante la semana epidemiológica No. 10, y con la cual se obtuvieron resultados favorables, como la eliminación de más de 645 toneladas de desechos inservibles (2,259.3 Mts.3), beneficiando a un total de 516 mil 985 personas a nivel de todo el país, que ha impactando positiva y directamente en la salud de los y las salvadoreñas. Anexo informe de resultados enviado a esta Corporación por el MSPAS.

Otras acciones de apoyo

De igual forma, el Ministerio de Salud reconoce la labor que las municipalidades han realizado en forma particular y asociada en los CDAs, y les solicita continuar realizando actividades para contribuir a controlar y combatir esta enfermedad, **que en 2007, permitieron evitar cerca de 3 mil casos, equivalente a una reducción del 32% a nivel nacional de la enfermedad y sin fallecimientos de niños y niñas que lamentar:**

- Desarrollo de campañas locales de atención y prevención del Dengue.
- Organización de Comisiones con participación de las comunidades en actividades para la prevención y erradicación de la enfermedad y principalmente los vectores que la producen.
- Organización y desarrollo de limpieza de quebradas, cercado de predios, parques, fuentes, pilas públicas y cementerios.
- Recolección de llantas y creación de centros de acopio.
- Distribución de material informativo y orientación a las comunidades sobre las causas y efectos de la enfermedad, entre otros.
- Control periódico y permanente de chatarrerías, llanteras, predios baldíos, cementerios, plazas y parques de responsabilidad municipal.
- Manejo adecuado de los desechos sólidos del municipio.
- Mantener libres de criaderos los edificios municipales.
- Divulgación y aplicación de medidas de control de los criaderos.
- Desarrollo de campañas de limpieza, abatización y fumigación en coordinación con SIBASI y las unidades de salud, según corresponda.

Ordenanza Municipal de Prevención y Control del Dengue

Finalmente agradeciendo su valioso apoyo, les hacemos un atento recordatorio, siempre respetando su autonomía, de que COMURES pone a disposición de sus agremiad@s, un **modelo de “Ordenanza Municipal para la Prevención, Combate y Control del Dengue**, para aquellas municipalidades que aún no la hayan creado o implementado, pueda ser retomada y/o adaptada a su realidad local. De estar interesados pueden solicitarla a través de su asesor departamental.

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, abril de 2008